



Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Brigadier General

JOSE DANIEL GUALDRÓN MORENO

Comandante

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – MEBOG

Carrera 56 # 22 - 96

Correo-e: mebog.coman@policia.gov.co, mebog.coman-asjur@policia.gov.co,

enlacemebogscj@scj.gov.co

Ciudad

CONCEJO DE BOGOTÁ 02-02-2024 07:53:42

2024ER2243 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADOR ADALBER

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN 091 -2024

OBS: RADICADO 01 DE FEBRERO

Asunto: Remisión por competencia del numeral 1 de la Proposición 091 de 2024 - "Revisión del derecho a la seguridad en la ciudad en relación con el comportamiento de las bandas criminales transnacionales" de 2024. Radicado SCJ No. 1-2024-6216

Respetado General Gualdrón:

En atención a la proposición del asunto radicada por el Concejo de Bogotá, de manera atenta damos traslado al numeral 1 del oficio del asunto, para que en el marco de sus competencias, se sirva brindar respuesta de fondo.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradezco enviar respuesta al Subsecretario Machado al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co, en los términos que establece la ley, con copia a esta Secretaría.

Amablemente,

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Anexos: Archivo en PDF – Proposición 091 de 2024 (1 folio)

Copia: Adalberto Machado Amador

Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Concejo de Bogotá.

Correo – e: secretariageneral@concejobogota.gov.co

Proyectó: Andrea del Pilar Rojas Álvarez – Asesora Despacho

